

18/12/2018

## **Melinka: Fiscalía formaliza investigación por malversación de caudales públicos y fraude al fisco**

El Fiscal Regional, Carlos Palma, formalizó una investigación en contra de dos imputados por los delitos reiterados de malversación de caudales públicos y fraude al Fisco que afectaron a la Municipalidad de Guaitecas, por montos que -hasta ahora- superan los 340 millones de pesos.

Los imputados, quienes fueron puestos en prisión preventiva tras solicitud de la Fiscalía, fueron identificados como Raúl Mansilla Barría, ex jefe de Fianzas de la Municipalidad de Guaitecas y su esposa,

Rosario Saldivia Calixto, ex bibliotecaria de la comuna. En la audiencia también estuvo presente el fiscal jefe de Coyhaique, Néstor Gómez y el abogado asesor, Miguel Riquelme.



### **HECHOS**

Por intermedio de la investigación dirigida por el fiscal Palma, se estableció que Raúl Mansilla, quien se desempeñaba como jefe de Finanzas de dicho municipio, en concertación con el alcalde Cristian Alvarado Oyarzo, quien será formalizado próximamente, aprovecharon sus funciones públicas y administrativas para sustraer dineros asociados a cuentas bancarias a nombre del municipio y de la planta eléctrica dependiente del mismo organismo. Los delitos investigados por causaron un perjuicio fiscal de \$341.681.830 en el Municipio de Guaitecas.

De acuerdo a las diligencias solicitadas a la Brigada de Delitos Económicos de la PDI, se logró establecer que los imputados transferían electrónicamente dineros hacia sus cuentas personales o a las de terceras personas, haciendo uso de las claves digitales que portaban. Del mismo modo, adquirían bienes o contrataban servicios pagando con dineros y cuentas bancarias del Municipio.

También realizaban operaciones fraudulentas al transferir fondos públicos, contratando servicios de terceras personas, respaldando dichos gastos mediante facturas ideológicamente falsas, puesto que los servicios nunca fueron prestados. Lo mismo ocurrió con compras de bienes efectuados por el municipio.

Este tipo de operaciones se realizaron con la participación de Rosario Saldivia Calixto, bibliotecaria de la Municipalidad de Guaitecas y cónyuge de Raúl Mansilla. También se acreditó la participación de Luis Melián Oyarzo, quien se desempeñaba como contador externo de la planta eléctrica de Melinka. Ambas personas facilitaron sus cuentas corrientes personales para recibir dineros y desviarlos hacia otras cuentas.

En el caso de Luis Melián Oyarzo, sobre quien existe una orden de detención pendiente, entregaba facturas de otras entidades comerciales, logrando sustraer dineros y defraudar al organismo público.

En base a los argumentos expuestos por el Fiscal Regional, Carlos Palma, el juez Juan Mihovilovich decretó la prisión preventiva para ambos imputados, Raúl Mansilla y

Rosario Saldivia por considerar su libertad un peligro para la sociedad, debido a las penas asociadas a los delitos que se investigan. El plazo para el término de las diligencias fue fijado en siete meses.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369